

Echar al olvido

Memoria y amnistía en la transición a la democracia.

SANTOS JULIÁ

Una de las grandes cuestiones de nuestro tiempo ha tenido como objeto el pasado, qué hacer con el pasado. No es pregunta ociosa ni casual, sino obligada por la exigencia de construir unos Estados que no podían encontrar en su historia reciente la raíces de su legitimidad; una pregunta obligada por las crisis de las dictaduras en Europa del Sur y en América Latina, el fin del comunismo en Europa del Este y la evidencia siempre lacerante del holocausto en Alemania o del colaboracionismo de Vichy en Francia. Con esos pasados se han podido hacer muchas cosas, desde reinventarlos como mitos o aprender sus lecciones hasta someter a juicio público a quienes se reputaran culpables de todos los crímenes: purgas y depuraciones, juicios y cárcel, comisiones de la verdad, amnistías y perdones mutuos, de todo ha habido en los últimos años con el propósito de arreglar las cuentas pendientes con el pasado.

Y en España, ¿qué respuesta hemos dado a la pregunta sobre nuestro pasado de guerra civil y dictadura? Porque aquí hemos debido enfrentarnos, por una parte, a un acontecimiento lejano en el tiempo, pero todavía vivo en la memoria individual de muchos protagonistas o testigos y en la colectiva de sus hijos:

la guerra civil; por otra, a un largo tiempo de dictadura, con su secuela de violaciones de derechos fundamentales. La particularidad del caso español, lo que impide compararlo sin más al hundimiento de otras dictaduras o de los regímenes comunistas y a lo sucedido en Italia, Alemania y Francia al ser liberadas por los ejércitos aliados, es que aquí el pasado todavía presente cuando comenzaba la transición era no solo de dictadura sino, más lejos en el tiempo, de guerra civil de la que la dictadura fue consecuencia y prolongación.

El cierre de ese pasado ya lejano de guerra civil y a la vez tan reciente de dictadura y el comienzo de un proceso constituyente se ha presentado durante años como modélicos: la amnistía decretada por el Parlamento en octubre de 1977 fue celebrada en su momento como un pacto de reconciliación entre los bandos enfrentados en la guerra civil. Posteriormente, las críticas a los presuntos déficits de la democracia española tendieron a cargar las responsabilidades sobre el consenso que se atribuyó a un pacto de olvido y de silencio entendido en el más literal sentido de la expresión y extendido en sus efectos a toda la sociedad: los españoles habríamos sufrido, atenazados por el miedo, o reacios a adoptar políticas de riesgo, una amnesia colectiva que nos impidió hablar del pasado; la consecuencia: una democracia deficitaria, una ciudadanía pasiva, una cultura política a la que malamente se puede definir como democrática.

Durante los últimos años ha proliferado, en efecto, la denuncia genérica de la transición por haberse montado artificialmente sobre una amnesia colectiva. “Se está imponiendo un silencio consentido”, ha escrito Joaquín Leguina; la sociedad española padece un fenómeno de amnesia colectiva, afirman Nicolás Sartorius y Javier Alfaya, lamentando además que “un espeso silencio” haya caído sobre el periodo de la dictadura, del que “se habla poco y se escribe menos”. Felipe González lamenta haber sido responsable de la pérdida de nuestra memoria historia, sobre todo porque tal pérdida “permite que ahora la derecha se niegue

a reconocer el horror de la dictadura”. Y es significativo que esta imposibilidad de hablar, esta amnesia, sean evocados también de manera persistente por quienes se asoman a los primeros años de la dictadura, escriben un libro e incorporan como lema publicitario la liberación de una “tiranía del silencio”. Las editoriales aprovechan el tirón de los libros sobre los primeros años de la posguerra para presumir de dar voz a quienes “la historia oficial había silenciado”. La amnistía, punto de arranque del proceso constituyente, se presenta como un pacto de silencio que nos habría llevado “a una transición amnésica” y a borrar de la historia a “los que protagonizaron los hechos históricos”. Tan atrapados estaríamos por el olvido y el silencio que se ha titulado *El despertar de la amnesia* un reportaje sobre novedades editoriales dedicadas a la represión durante el primer franquismo.

La imagen de una sociedad amnésica, temerosa de enfrentarse con su pasado, se ha convertido también en un tópico entre publicistas extranjeros. Un corresponsal del *Times* en Madrid escribía en julio de 1996 que los españoles tenían que leer a historiadores británicos para enterarse de lo que había ocurrido en España porque, a los sesenta años de su fin, vivían “atenazados por el tabú de la guerra civil”. Punto de vista muy similar al que exponía en *Esprit* Thierry Maurice cuando atribuía a los nuevos dirigentes del régimen franquista artífices de la transición la imposición de una “estrategia del olvido” que, con la tolerancia de la oposición, habría conducido a un proceso de “desmemorización colectiva”. Según Timothy Garton Ash, los que no miran al pasado, como Rusia, no consolidan la democracia; y aquellos que la consolidan es porque previamente lo han mirado y han arreglado las cuentas con él, como Alemania del Este. España sería la gran excepción, un caso anómalo. Y como esas excepciones no pueden darse porque la correlación entre mirar al pasado, comisiones de verdad, purgas, juicios y consolidación de la democracia es válida en toda circunstancia, España tendría todavía una cuenta pendiente de pago hasta liberarse de los fantasmas de su pasado.

Vagar como sonámbulos en este piélago de desmemoria y olvido habría supuesto unos costes elevados: carencia de cultura democrática y baja calidad de la democracia. En este punto el acuerdo es completo: Maurice cree que la transición “no inauguró una manera de hacer política radicalmente diferente del franquismo” sino que lo perpetuó por impregnación mimética de la que no se libró la oposición; Garton Ash duda de que España pueda considerarse una democracia consolidada; Gil Calvo atribuye a un pacto de olvido que habría trocado la amnistía de la oposición por los crímenes franquistas nada menos que la creación de los GAL y la corrupción política; Sartorius y Alfaya cargan al “espeso silencio” caído sobre el franquismo la debilidad de nuestro patriotismo constitucional. En España, según informa el primero, con “los archivos cerrados a cal y canto durante cincuenta años”, no se ha podido desarrollar una cultura democrática. El viejo *topos* de la anomalía española resurge con fuerza: no hemos sido como los alemanes, los franceses y hasta los italianos que, por lo oído más que por lo realmente sabido, sí se habrían enfrentado diligentemente a su pasado, construyendo un sistema sobre valores democráticos, autocríticos y antifascistas.

SOBRE MEMORIA Y OLVIDO

¿Qué hay de este olvido? ¿Es cierto que no se ha escrito ni hablado sobre la guerra civil ni la dictadura, o que lo que se escribe y habla va dirigido no más que a reforzar esa ley de olvido y de silencio? Antes de entrar en estas cuestiones quizá no fuera ocioso reconsiderar los términos en que se plantean: relación de la memoria con el olvido, de la amnistía con la amnesia y, en estratos más profundos, del acontecimiento con su significado. Los hechos son imborrables, pero, como ha recordado Reinhard Koselleck, no afectan de la misma forma a todas las conciencias, que actúan como un filtro de las vivencias y las elaboran según sus disposiciones previas. Por otra parte, y como indica Paul Ricoeur, si el hecho es inmodificable, su sentido no está fijado de

una vez por todas; la memoria de la guerra, añade Koselleck, no es una magnitud constante que siga actuando permanentemente de forma inmutable. Las huellas del pasado, por muy traumáticas que sean, permanecen en el presente sometidas a las reinterpretaciones que impone el paso del tiempo, la acumulación de nuevos conocimientos y vivencias y la aparición en el debate público de nuevas generaciones a las que les han sido ahorrados los sufrimientos de sus antepasados. Las huellas de los acontecimientos no son como registros de ordenador, siempre idénticos a sí mismos, sino que se reinterpretan continuamente: son como “trazas que los hechos han dejado para ser interpretadas y analizadas más adelante”.

La posibilidad de que los acontecimientos del pasado puedan ser continuamente re/presentados, re/creados, re/interpretados, abre un amplio campo a la voluntad individual y a la decisión política. Cualquiera de nosotros puede decidir mantener el recuerdo de un hecho, avivarlo cuando se desvanece, rescatarlo cuando parece alejarse; como puede también decidir olvidar, no querer acordarse más. Por experiencia individual sabemos que la memoria y el olvido son también facultades de la voluntad; que se puede querer recordar como se puede querer olvidar, y que ambas operaciones no son contrarias, que la memoria procede siempre a una selección: “conservar sin elegir no es una tarea de la memoria”, ha escrito Todorov. No de otro modo ocurre con la experiencia colectiva, cuando se celebran los aniversarios de acontecimientos decisivos para volver sobre ellos, reinterpretarlos y en cierto sentido reinventarlos. Esa misma posibilidad de recordar remite, por tanto, al otro lado de la memoria, al olvido. Y por la misma razón que es posible una política de la memoria, lo es también una política del olvido. Memoria y olvido son complementarios; son como los dos lados de una misma operación: qué sentido queremos dar hoy a lo que definitivamente es historia y, por tanto, es ya inmodificable.

Pero de la misma manera que solo se puede recordar aquello

que se conoce, solo se quiere olvidar lo que se recuerda, aquello que ha dejado una huella perdurable. Poder, querer olvidar no es en modo alguno sinónimo de amnesia; no es no recordar algo o no saberlo; no es carecer del registro del acontecimiento. Alguien que sufre amnesia no recuerda y se dice de él que ha olvidado; en este sentido, olvidar es dejar de tener en la memoria o en el afecto algo previamente registrado; como cuando digo: me he olvidado, queriendo decir que soy incapaz de recordar un nombre, un suceso. Es lo que ocurre cuando algo cae en el olvido, un olvido negativo que no implica ninguna operación de la mente ni del afecto, que dice únicamente ausencia de recuerdo. Pero cuando uno quiere olvidar conscientemente es porque el recuerdo sigue vivo, porque conserva el registro de lo sucedido: nadie quiere olvidar aquello de lo que efectivamente se ha olvidado, aquello de lo que no se acuerda.

En castellano, contamos con una antigua y preciosa locución que el primer Diccionario de la Real Academia Española, en 1737, definía perfectamente: “Echar al olvido, u en olvido. Frase que vale olvidarse voluntariamente de alguna cosa. Lat. *oblivioni mandare*”. Olvidar voluntariamente, mandar al olvido: tal es el tipo de olvido que tenía presente el decreto promulgado en Atenas el año 403 a.C. y el juramento pronunciado por cada uno de los ciudadanos que prohibía literalmente recordar los males pasados, la guerra, que había durado treinta años y de la que todos bien se acordaban; el que evocaba Cicerón cuando, dos días después del asesinato de César, decía que todo recuerdo de la discordia debería sepultarse en el olvido; el mismo al que recurría Enrique IV cuando promulgaba el Edicto de Nantes, que ponía fin a las guerras de religión, y ordenaba taxativamente que la memoria de todo lo ocurrido de una parte y otra “permanecerá borrada como cosa no sucedida”, a la par que prohibía a todos los súbditos de cualquier estado y condición “d’en renouveler la mémoire”; o la “Indemnity and Oblivion Act”, promulgada por Carlos II en 1660 para poner fin a la guerra civil inglesa.

Borrar como cosa no sucedida, no renovar la memoria: echamos al olvido cuando lo que se trata de afirmar es la voluntad de que algo sucedido en el pasado, y de lo que conservo muy vivo y hasta doloroso recuerdo, no contará en el futuro. Son, en la experiencia individual, los amantes, hermanos, amigos que deciden echar al olvido algún suceso que los distanció en el pasado o que les llevó hasta romper la relación. Cuando algo así ocurre no se quiere decir en absoluto que no se recuerda; todo lo contrario, lo que se dice es que se enfrenta conscientemente ese pasado y se decide olvidarlo porque su memoria impediría la reconstrucción de la relación quebrada. Este es el tipo de olvido consciente que “previamente ha debido rescatar el recuerdo de lo que se quiere olvidar”: tiene, por tanto, que hablar de lo recordado antes y con objeto de poder echarlo al olvido. Voluntad de olvido que no solo es saludable para los seres humanos individualmente considerados sino también para la democracia porque, como escribe Gesine Schwan, “es en ese olvido donde radica la oportunidad de construir un nuevo consenso democrático de base que no se limite a una escenificación retórica”. Esto es así porque olvidarse voluntaria, conscientemente, no es posible a no ser que se traiga a la memoria aquello que se quiere olvidar y eso es lo que ocurre cuando una sociedad decide echar al olvido un acontecimiento y hasta un periodo de su historia, cuando decide enfrentarse al futuro decretando una amnistía sobre el pasado.

Este decreto de amnistía, este deber de olvido ¿equivale a la imposición de una amnesia, a una *amnesie commandée*, como indica Ricoeur? No necesariamente, aunque amnesia comparta con amnistía la misma raíz griega. Es más, una verdadera amnistía, en cuanto implica la decisión de echar al olvido el pasado, es todo lo contrario de una amnesia, que en castellano se diría caer en el olvido. La diferencia entre amnistía y amnesia es idéntica a la que media entre echar al olvido y caer en el olvido; consiste en que la primera exige hablar del pasado, tenerlo presente, un hablar que no puede ser ya el hablar contra el otro, sino un hablar

de reconciliación, una advertencia a todos de que ese pasado que se recuerda no se puede repetir y una decisión de que se hará todo lo posible para que no se repita: operación muy similar a la que se refería Marc Bloch cuando escribía que “sería muy beneficioso para los pueblos viejos saber olvidar con mayor facilidad, porque el recuerdo enturbia a veces la imagen del presente y el hombre necesita por encima de todo adaptarse a lo nuevo”; la segunda, la amnesia, calla el pasado, es muda, no habla, no dice nada. Una sociedad no podrá amnistiar, echar al olvido, un pasado si no lo recuerda con claridad, si carece de la conciencia de lo que ese pasado fue, si lo ha dejado caer en el olvido. Cuando por evitar el dolor o por miedo a revivir lo ocurrido no se permite aflorar su recuerdo, entonces el pasado permanece, oculto, censurado, rechazado al plano de la inconciencia, pero siempre presente. Es imposible en este supuesto arreglar conscientemente las cuentas con ese pasado y liberarse de él; es imposible entonces proceder a una operación de amnistía.

MEMORIA DE LA GUERRA Y DEL FRANQUISMO

En España sí se procedió; en España se promulgó en octubre de 1977, aprobada por el Parlamento, aplaudida por la opinión pública, una amplísima amnistía sobre todo lo sucedido a consecuencia de ese pasado de guerra y dictadura. Cabría entonces preguntarse: ¿se promulgó acaso porque estaban enfermos los españoles de amnesia colectiva, atezados por el miedo, con la mordaza en la boca? Y, a pesar del ruido levantado durante los últimos años en torno a la necesidad de recuperar la memoria y acabar con la amnesia, la respuesta no puede ser más que negativa: durante la transición, y antes, se habló mucho del pasado; ocurrió, sin embargo, que se habló no de modo que se alimentara con su recuerdo el conflicto ni se utilizara como arma de la lucha política, sino de modo que sobre él pudiera extenderse una amnistía general.

Quienes afirman enfáticamente que es preciso romper el silencio y la amnesia caídos sobre España desde la transición deberían

volver a las bibliotecas y hemerotecas para informarse: se habló y se ha seguido hablando sin pausas ni interrupciones de ese pasado. Habría que acabar de una buena vez con la falacia de que hemos vivido sometidos a una tiranía del silencio, de la inexistencia de un espacio público para hablar de todo esto. Cuando hoy se dice que es preciso “combatir el olvido”, “recuperar la memoria”, del exilio, de los muertos, de la guerra, porque la historia oficial los ha silenciado, porque han quedado excluidos de la memoria, se ignora que las publicaciones sobre todos esos asuntos comenzaron en España enseguida que murió Franco y alcanzan hoy cantidades abrumadoras. Sobre el exilio publicó la editorial Taurus en 1976 una serie de seis volúmenes que Alfonso Guerra podría releer con provecho para matizar su errónea atribución a la “forma en que se hizo la transición” el olvido en que habría caído el exilio republicano; de la represión de posguerra se han ido acumulando decenas de libros, algunos con más de 500 páginas ocupadas exclusivamente por listas nominales de ejecutados o asesinados: quien lo desee puede conocer los nombres y apellidos de muertos en Cataluña, Aragón, Navarra, País Vasco, Madrid, Valencia... Es falsa la historia del silencio espeso, de que se trata de una sociedad que no ha querido conocer la magnitud de los crímenes y de la represión: la conocemos hasta en el detalle individual de los asesinados o ejecutados. Y de la misma guerra civil, para qué hablar: hemos vivido literalmente inundados de toda clase de libros, académicos y de divulgación, memorias de una infinidad de protagonistas, documentales, vídeos, exposiciones, ciclos de conferencias, coloquios –internacionales o no– publicados o celebrados durante el último cuarto del siglo XX.

Hemos investigado, publicado y hablado de nuestro reciente pasado hasta la saciedad. Equipos de investigadores han contado con ayudas oficiales para realizar esos trabajos; con archivos civiles, militares, judiciales, progresivamente mejor dotados y más accesibles, para documentar sus investigaciones; con editoriales públicas y privadas para darlas a conocer, incluso, o sobre todo,

en los casos en que tales investigaciones tenían un interés estrictamente local, que son legión; con coloquios y cursos, celebrados en infinidad de ciudades para debatirlas. Raro es el año en que los estudiosos de estos temas no reciban invitaciones para impartir conferencias o presentar ponencias sobre cuestiones relacionadas con la República, la guerra civil y el franquismo en cursos de verano, en coloquios, en ciclos de la más variada especie. Esto es así desde comienzos de los años ochenta y no ha hecho más que incrementarse con el tiempo, como es también de aquel momento la primera exhumación de cadáveres enterrados en una fosa común, “caídos por la libertad y la democracia”, como se dice en el monolito erigido en 1980 a su memoria por el Ayuntamiento de La Solana, en Ciudad Real.

La cuestión, por tanto, no es que no se haya hablado de todo eso sino cómo se ha hablado y con qué intención; no que los hechos se ignoren sino que su sentido ha experimentado los cambios que impone el paso de los años. Forma parte de la guerra civil que cada bando trate al otro como criminal, asesino y saboteador, escribió Carl Schmitt en su artículo de 1947. Pero esta representación del bando contrario como asesino que es preciso exterminar, abrumadora en los años de guerra entre los dos campos en lucha y persistente entre los círculos de poder franquista hasta el final, fue cediendo, primero entre exiliados, luego entre grupos disidentes de la dictadura, ante la representación de aquel pasado como una guerra fratricida: el otro no era ya un criminal, un asesino, sino un hermano. No que no se escribiera sobre la guerra o que se dejara caer en el olvido, sino que en discursos políticos, en memorias, en resoluciones y manifiestos de partidos y grupos de oposición, su significado se transformó con la acumulación de nuevas experiencias y la búsqueda de otras metas políticas. La exaltación de la propia causa, incluso entre quienes habían combatido en las trincheras, dejó paso a una representación la guerra que la tenía como una tragedia colectiva y que suscitó un sentimiento de responsabilidad compartida y la exigencia de una

amnistía como primer paso para iniciar un proceso constituyente que culminara en un nuevo régimen aceptado por la mayoría de los españoles, fuera cual fuese el bando en el que habían combatido durante la guerra.

Factores fundamentales de esta diferente representación de la guerra y de las exigencias de ella derivada fueron, dentro de España, el paso a la disidencia de muchos hombres y mujeres del régimen, católicos, monárquicos y, sobre todo, falangistas que habían sido ministros y jefes del Movimiento o miembros de sus organizaciones juveniles y, por otra, lo que Javier Pradera definió en su día como “incorporación de hijos de vencedores de la guerra civil a las filas de los partidos derrotados”. Estos dos hechos, que afectaron a varias generaciones de españoles, la de quienes, mayores o jóvenes, hicieron la guerra y la de los niños de la guerra, dieron lugar a experiencias únicas que servirían como base no solo moral sino política de la transición. Un dirigente político o un militante de la derecha católica o monárquica, un exfalangista, convertidos en demócratas o marxistas, que habían apoyado financieramente o con su fusil al bando de los rebeldes contra la República, podían encontrarse, negociar, firmar un papel, convocar un acto con un dirigente político o sindical de la oposición, del interior o del exilio, que había defendido la República o luchado en el frente contra los rebeldes. Así ocurrió en múltiples ocasiones desde la fundación de la Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas, que negoció con la Confederación de Fuerzas Monárquicas, hasta la Plataforma Democrática, que incluyó desde comunistas a algún antiguo ministro del régimen, pasando por las negociaciones de 1948 entre monárquicos y socialistas, entre Gil Robles, dirigente de la CEDA que puso a disposición de los militares rebeldes los sobrantes de su campaña electoral, e Indalecio Prieto, dirigente del PSOE que fue ministro del Aire y luego de Defensa de la República en guerra; o el coloquio de Múnich con asistencia de representantes de los disidentes del interior (exfalangistas, monárquicos, católicos) y de la

oposición del exilio en 1962: nadie preguntaba entonces a nadie sobre su pasado; todos lo habían echado al olvido precisamente porque todos lo recordaban perfectamente.

En estos encuentros, la amnistía como primer paso hacia la restauración de una democracia por la apertura de un proceso constituyente era el punto que menos debate suscitaba; se daba por de contado, no se discutía. Es casi ocioso señalar que los esfuerzos del partido comunista por retornar a una conjunción de fuerzas opositoras al régimen adoptaron desde 1956 este lenguaje de fin de la guerra civil, amnistía mutua y reconciliación. No se ha tenido suficientemente en cuenta para interpretar la transición que la representación de la guerra civil como guerra fratricida y el postulado de la amnistía como su cierre, no es un invento de 1976 ni de 1977; que la transición tiene una larga protohistoria y que sus supuestos básicos estaban presentes ya en los acuerdos firmados entre disidentes del franquismo y partidos de oposición desde 1948, y que por tanto los españoles no “se entretuvieron”, como ha escrito Víctor Pérez Díaz, en los años de transición “presentándose a sí mismos como un país ansioso de diálogo, reconciliación y tolerancia”; ni tuvieron que “inventar” ninguna tradición; la habían ido forjando en largos años de contactos, reuniones, firma de papeles, convocatorias de actos, en los que católicos y comunistas, que veinte años antes se mataban, podían compartir un espacio común y hablar un lenguaje cercano, fueran cuales fuesen sus objetivos últimos: no fueron uno ni dos los curas que desde los primeros años sesenta cedieron locales para que Comisiones Obreras mantuvieran sus reuniones, sabiendo perfectamente que eran comunistas los que allí se reunían. No hay más que analizar el nuevo lenguaje político que se extendió en los medios de la oposición desde 1956 para percibir el profundo cambio de cultura política que permite definir a aquellas gentes como demócratas antes de la democracia. Esa nueva cultura política exigía en España que un católico, un exfalangista o un monárquico disidente del régimen no recordara a un comunista, un republicano,

un socialista o un anarquista su pasado, ni viceversa; pero que no se lo recordara no quiere decir que no lo conociera o que lo hubiera olvidado; quería decir tan solo, o nada menos, que no se lo echara en cara.

A esa diferente representación de la guerra extendida entre quienes la hicieron se sumó la experiencia de los hijos de los vencedores que se incorporaron a los partidos derrotados. Hijos de vencedores que podían venir o no de organizaciones juveniles católicas o falangistas, pero que en todo caso juzgaron desde muy pronto la guerra civil como una calamidad colectiva, una catástrofe que había llevado al poder a una casta de cínicos y aprovechados, incapaz de resolver ninguno de los problemas que acuciaban a la sociedad española. Esa mirada sobre la guerra de quienes reconstruyeron idealmente un nuevo sujeto colectivo presentándose como “nosotros, hijos de los vencedores y de los vencidos”, en un manifiesto repartido el 1 de abril de 1956 por la Universidad madrileña, realizando simbólicamente una reconciliación antes de la reconciliación, no podía ser vindicativa, revanchista: eran hijos de los vencedores y quizá en algún momento se sintieron, ellos también, jóvenes vencedores. Jóvenes, sin embargo, que repudiaron la guerra nada más llegar al uso de la razón política y que se definieron como miembros de “unas generaciones ajenas a la guerra civil”; en verdad, no querían tener nada que ver con ella, ni “participar de sus consecuencias”, de sus “rencores y odios”, no porque ignoraran lo que fue, porque no lo supieran o se quisieran mantener amnésicos, sino porque la juzgaban, como se escribía en un manifiesto repartido por Madrid el 1 de abril de 1956, una “inútil matanza fratricida”, inservible como arma para su lucha política. No querían saber nada de la guerra porque la querían echar al olvido en el exacto sentido de la expresión, porque se acordaban demasiado de ella: Franco estaba allí delante, a la vista. El objetivo de su lucha era acabar con la dictadura, no reabrir una guerra civil porque la experiencia de esa guerra se vivía ahora como una matanza que no había servido para nada.

Esta nueva representación de la guerra extendida por España desde mediados de la década de 1950 tuvo en los medios del exilio un correlato en las múltiples publicaciones, discursos y resoluciones de partidos políticos en los que desde muy pronto comenzó a hablarse de ella como de una desgracia colectiva en la que todos compartían alguna responsabilidad. Julián Zugazagoitia fue ya en 1940 un adelantado de esta visión, pero *Todos fuimos culpables* fue el título de las memorias de otro significado dirigente socialista, Juan Simeón Vidarte, expresando con él un sentimiento muy extendido, derivado de la reflexión sobre los crímenes perpetrados también en el lado republicano, sobre el destino de la República y su catastrófico final, no solo derrotada por una rebelión militar, sino doblemente derrotada por las divisiones entre los partidos y los sindicatos en los que se basó su defensa y por las guerras internas, de mayo de 1937 en Barcelona, de marzo de 1939 en Madrid, con enfrentamientos armados y ajustes de cuentas entre anarquistas, comunistas y socialistas, y escisiones dentro de cada partido, en algunos casos irreparables. Este juicio moral y político sobre las propias responsabilidades, extendido también entre los disidentes del franquismo, y que nadie que no haya hecho la guerra tiene derecho a despreciar como si se tratara de una excusa o justificación de la rebelión militar contra la República ni, menos aún, de las decenas de miles de ejecuciones de la posguerra, condujo en los medios del exilio a las propuestas de reconciliación, palabra pronunciada por el presidente de la República en los años de la guerra y que después utilizarían profusamente dirigentes socialistas del exilio, como Indalecio Prieto, hasta encontrar en una célebre resolución del Partido Comunista de junio de 1956 su sonoro espaldarazo y convertirse en su política oficial. Indudablemente, responsabilidades compartidas y reconciliación, nacidas de una memoria viva de la guerra, no podían conducir más que a una propuesta de amnistía general como punto de partida de cualquier política de futuro.

AMNISTAR LA DICTADURA

Todo esto vale ciertamente para la guerra civil y para el tipo de relaciones trabadas entre disidentes de la dictadura y partidos o grupos de la oposición democrática: ni reconciliación ni amnistía podían extenderse a quienes seguían recitando su discurso de la guerra contra el invasor o contra la anti-España y festejando cada año su comienzo, con sus fiestas, sus desfiles, sus caídos, sus mártires. La novedad de la transición consistió en que la decisión de una mutua amnistía por el pasado se amplió en solo unos meses desde lo ocurrido en la guerra civil a todo el tiempo de la dictadura. Esta novedad, fruto del papel que los diferentes actores de la política española desempeñaron después de la muerte de Franco, llevó hasta un final imprevisto el principio de amnistía general y renuncia a represalias enunciado durante los largos años de oposición como imprescindible exigencia para la apertura de un proceso constituyente. Pero no fue una ampliación dictada por la amnesia, no fue mecánica ni espontánea, sino consciente y sopesada; se produjo entre julio de 1976, fecha de la primera amnistía decretada por el recién estrenado Gobierno presidido por Adolfo Suárez, y octubre de 1977, fecha de la segunda y definitiva amnistía promulgada por el primer Parlamento de la recién estrenada democracia.

Se ha subrayado con razón el papel que la memoria de la República, la guerra civil y la derrota republicana desempeñó en todo el proceso de transición. Ante todo, el recuerdo sirvió, como ha escrito Javier Pradera, “de modelo negativo a los actores de la transición posfranquista”, enseñó lo que era preciso no hacer y avisó sobre los obstáculos que podían surgir en el camino. Esas amonestaciones de la memoria procedieron de todos y sirvieron a todos los actores: de la guerra se habló y se escribió mucho desde todas las posiciones ideológicas; su recuerdo fue parte fundamental del rápido proceso de aprendizaje político de la transición. Un buen número de las iniciativas tomadas entonces tuvieron como transcurso el recuerdo de la República y de la guerra civil, en

un contexto de movilización, para nada amnésico y mucho menos pacífico de lo que una falsa imagen posterior, que presenta un país pasivo, desmemoriado y desmovilizado, ha proyectado sobre aquellos años. Lógicamente, este doble papel de modelo negativo y de aprendizaje político positivo desempeñado por el pasado nunca podría haberse cumplido sin su memoria, sin que se hablara de él, sin que se le trajera al tiempo presente. En un trabajo de 1953, José Luis L. Aranguren había escrito desde Madrid, comentando unos textos de Francisco Ayala en el exilio, que la “única salida decorosa [a la tragedia de la guerra civil de la que también él se confesaba protagonista y responsable] es la catarsis mediante la náusea que produce la contemplación del espantable suceso”; del 53 al 77 había transcurrido cerca de un cuarto de siglo, pero la única salida decorosa seguía siendo el saludable efecto que podía derivarse de la contemplación del espantable suceso. De hecho, así ocurrió: la guerra civil y la dictadura estuvieron presentes durante todo aquel proceso en editoriales de periódicos, artículos de opinión, reportajes y, para lo que aquí interesa, en los discursos de los políticos, como “espantable suceso” aunque no para provocar una náusea sino para fundamentar la exigencia de una amnistía.

Que las cosas fueron así, que a la amnistía no se llegó por amnesia sino por la voluntad de echar al olvido trayendo a la memoria, es evidente en los discursos de los representantes de los grupos políticos que intervinieron en el debate de política general celebrado el 27 de julio de 1977 y, con la excepción del representante de Alianza Popular, en el debate sobre la proposición de Ley de Amnistía que tuvo lugar el 14 de octubre del mismo año. En julio, al verse por vez primera las caras en el hemisiciclo, el primer secretario del Partido Socialista, Felipe González, declaró que “nuestro pueblo quiere superar el pasado y construir un futuro democrático y justo, sin traumas, pacíficamente” y reiteró al Gobierno la exigencia ya planteada en los últimos meses: que la amnistía se completara con urgencia y se extendiera al

campo sociolaboral. El secretario general del Partido Comunista, Santiago Carrillo, señaló como una de las primeras tareas de aquellas Cortes la de culminar “el proceso de reconciliación de los españoles con una amnistía para todos los delitos de intencionalidad política”. Al hablar de “todos los delitos”, Carrillo se refería en realidad a los cometidos poco antes por ETA y algunos grupos de extrema izquierda, y sabía perfectamente que “ciertos sectores” podían sentirse dolidos por acontecimientos recientes, aludiendo al atentado de la calle Correo, pero, añadió, “también nosotros lo estamos por atentados que están en la memoria de todos”, la matanza de Atocha, cuya posible amnistía no excluían los comunistas. En esa misma ocasión, Arzalluz anunció la intención de su grupo de presentar tan pronto como fuera posible una proposición de ley que promulgara una amnistía aplicable a todos los delitos de intencionalidad política, “fuera cual fuese su naturaleza”, cometidos con anterioridad al 15 de junio de 1977. Arzalluz insistió en que con aquella expresión se refería a la excarcelación, la vuelta, la amnistía de todos los inculcados por delitos políticos, no solamente los vascos. Y lo pedía para todos porque el olvido de las situaciones anteriores era imprescindible para comenzar una nueva época democrática. No venimos con el puñal en la mano, ni para rascar en el pasado; venimos, dijo, de cara al futuro a construir un nuevo país en el que valga la pena vivir y en el que todos podamos vivir.

La amnistía fue exigida por la oposición, no graciosamente otorgada por el Gobierno. Al inaugurarse las primeras Cortes de la democracia, la insistencia de Carrillo y Arzalluz en hablar de todos los delitos de intencionalidad política se explica porque un año antes, en julio de 1976, la amnistía concedida por el Gobierno de Suárez y saludada por *El País* como “la mejor de las posibles aunque no la más amplia de las deseables”, como “símbolo real de superación de la guerra civil”, había excluido, además de a los militares de la Unión Militar Democrática, a los delitos de intencionalidad política que hubieran afectado a bienes como la vida y

la integridad corporal de las personas. Ahora, una vez celebradas las elecciones generales y constituido el primer Parlamento de la nueva democracia, se trataba de conceder una amnistía sin restricciones. Y de ese tipo fue la presentada conjuntamente por los grupos parlamentarios de Unión de Centro Democrático, Socialista del Congreso, Comunista, Minoría Vasco-Catalana, Mixto y Socialistas de Catalunya, es decir, por todos excepto Alianza Popular, el día 14 de octubre de 1977. En su primer artículo, el proyecto de ley establecía que quedaban amnistiados todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuese su resultado, tipificados como delitos y faltas realizados con anterioridad al día 15 de diciembre de 1976; todos aquellos de la misma naturaleza realizados entre esa fecha y el 15 de junio de 1977 en los que se apreciara, además de la intencionalidad política, un móvil de restablecimiento de las libertades públicas o de reivindicación de las autonomías de los pueblos de España; y los realizados hasta el 6 de octubre de 1977 siempre que no hubieran supuesto violencia grave contra la vida o la integridad de las personas. Lo cual, para lo que realmente importaba en aquella circunstancia, quería decir que podrían salir a la calle todos los presos de ETA, pero no los que se encontraran culpables del atentado de Atocha. En realidad, lo único relevante que la amnistía de octubre de 1977 añadió a la de julio del año anterior consistió en poner en la calle a los presos de ETA condenados por delitos de terrorismo, aun en los casos de que su resultado hubiere sido la muerte.

¿Podía extenderse la amnistía a esos supuestos sin incluir al mismo tiempo “los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en la ley y los cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas”, como establecía el artículo segundo? Tal vez existiera la abstracta posibilidad de sacar de la cárcel a varios condenados por recientes delitos contra la vida y la integridad de las personas

e incoar simultáneamente procedimientos judiciales contra los policías culpables de la comisión de delitos y faltas con motivo de la investigación y persecución de esos otros delitos amnistiados, pero el caso fue que, como ha señalado Paloma Aguilar, ningún partido, ni siquiera la extrema izquierda ni los nacionalistas vascos radicales, plantearon en sus programas y objetivos la aplicación de una justicia retroactiva por las violaciones de derechos humanos cometidas durante la dictadura. A la salida de los presos de ETA correspondió una amnistía total de todos los delitos cometidos por cualquiera de los funcionarios del Estado: no hubo purgas ni depuraciones de policías ni militares, no se abrieron procedimientos judiciales contra torturadores, no fueron apartados de los cuerpos de seguridad. Solo para el personal militar al que se hubiere impuesto o pudiera imponérsele la pena accesoria de separación del servicio o pérdida de empleo, el proyecto de ley de amnistía disponía la extinción de las penas principales y el reconocimiento, en las condiciones más beneficiosas, de los derechos pasivos que les correspondieran en su situación; o sea, los militares de la UMD se quedaban con la pena accesoria aunque la principal se hubiera extinguido: esta fue la única excepción a la amnistía general.

Los que presentaron y aprobaron este proyecto de ley, ¿se habían olvidado del franquismo, de su naturaleza represiva, de las torturas y las violaciones de derechos fundamentales? Sería absurdo suponerlo; pero es que además lo trajeron a la memoria solo para afirmar su voluntad de echarlo al olvido. Los apartados e) y f) del artículo 2º, los que se referían a los funcionarios de la dictadura, no se colaron de rondón en el proyecto de ley, sino que se incorporaron a su texto con la plena conciencia de que esa era la contrapartida exigida por la amnistía para todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuese su resultado, como establecía el artículo 1º. Marcelino Camacho, portavoz del grupo Comunista, habló de la amnistía como pieza capital de la política de reconciliación: los comunistas, dijo, “que tantas heridas

tenemos, que tanto hemos sufrido, hemos enterrado nuestros muertos y nuestros rencores”, resueltos a marchar hacia adelante en la vía de la libertad, de la paz y del progreso. Camacho recordó a Horacio Fernández Inguanzo, condenado a veinte años en 1956, a Simón Sánchez Montero, de quien todo el mundo conocía la historia de persecución y torturas, solo para repetir una vez más: “Hoy no queremos recordar ese pasado, porque hemos enterrado nuestros muertos y nuestros rencores”. Camacho recordaba el pasado afirmando la voluntad de no querer recordarlo, una retórica destinada a eliminar la confrontación y favorecer una salida democrática y negociada a la dictadura. Retórica muy similar a la construida en la misma ocasión por el representante del Grupo Vasco-Catalán, Xabier Arzalluz, cuando recordó que también el pueblo vasco había luchado en vanguardia por la amnistía y al definirla como “una amnistía de todos para todos, un olvido de todos para todos”. Olvido que no implicaba amnesia; nada de eso: “porque hay que recordar –aunque sea por última vez– que aquí nos hemos reunido personas que hemos militado en campos diferentes, que hasta nos hemos odiado y hemos luchado unos contra otros”. En el hemisiciclo se sentaban, en efecto, “gentes que han padecido largos años de cárcel y exilio junto a otros que han compartido responsabilidades de gobierno y de Gobiernos que causaron esos exilios o esas cárceles”. Eso era así y nadie podría negarlo, pero no valía en aquel momento aducir hechos de sangre, “porque hechos de sangre ha habido por ambas partes, también por el poder”; ni cabía hablar de terrorismo, “porque terrorismo ha habido por ambas partes”. Había que olvidar todo y conseguir que aquel olvido bajara desde el Congreso de los Diputados hasta el último rincón de la sociedad, al padre de un lejano caserío que recibiría a su hijo después de varios años de cárcel.

Nada tiene, pues, de extraño que la amnistía promulgada aquel día crucial en el proceso de transición fuese saludada por los periódicos la mañana siguiente como cierre, no solo de la guerra

civil, sino de la dictadura. *El País*, que ya había celebrado la primera amnistía como “símbolo real de la superación de la guerra civil y de sus prolongadas derivaciones”, alabó la segunda por haber “pasado la esponja” y exhortó a la ciudadanía a “olvidar las responsabilidades y los hechos de la guerra civil y hacer abstracción de los cuarenta años de dictadura”, a “hacer borrón y cuenta nueva de acontecimientos tan cruentos y doloroso para un pueblo como es una guerra civil –una guerra entre hermanos– y una larga dictadura”. Cronistas parlamentarios vieron en la “bellas palabras” de Arzalluz, saludado como “conciencia de España”, “un eco de aquella oración de víscera sangrante, paz, piedad, perdón, que nuestros padres oyeron en una radio de capillita bajo la almohada en las altas noches desoladas de la guerra”, como escribieron Manuel Vicent y Víctor Márquez Reviriego. Arzalluz hablando en 1977 el mismo lenguaje que Azaña en 1938: una especie de milagro.

A la amnistía no condujo, pues, un silencio sino un recuerdo, no la incapacidad de hablar sino la voluntad de hablar; no fue resultado de un olvido sino de la memoria actuante de la guerra y de la dictadura. Memoria que no dejó de estar presente en todo el proceso y que culminó en una especie de pacto: puesto que ha habido muertos de un lado y de otro, es preciso enterrarlos para que sus cadáveres no se interpongan en el camino de la democracia. Nadie propuso contar cuántos de un lado, cuántos de otro; nadie exigió la justicia retroactiva para un lado, la libertad para el otro. La dictadura apareció como una prolongación de la guerra y se representó con el mismo discurso que desde tiempo atrás se había representado la guerra: no se podía salir de ella más que por una amnistía general; como dijo Letamendía, que se abstuvo en la votación y se limitó a pedir “la sustitución de las fuerzas del orden heredadas de la dictadura por fuerzas del orden dependientes de los poderes autonómicos”, no era cuestión de analizar en aquel momento “quien fue primero, el huevo o la gallina, si la violencia extralegal, si la violencia legal”. Puede sonar, con

la distancia del tiempo, a equidistancia, a reparto de culpas, a olvidar que el origen de todo fue una rebelión militar contra una república democrática. Puede sonar a todo eso, pero a lo que de ninguna manera suena es a una amnesia colectiva.

[Texto publicado en el número 129 de CLAVES DE RAZÓN PRÁCTICA, enero 2003.]

25

SANTOS JULIÁ

El Ferrol, 1940

DOCTOR EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE Y CATEDRÁTICO EMÉRITO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA SOCIAL Y DEL PENSAMIENTO POLÍTICO DE LA UNED. ESPECIALISTA EN HISTORIA POLÍTICA Y SOCIAL DE ESPAÑA, ES AUTOR ENTRE OTROS LIBROS DE *UN SIGLO DE ESPAÑA: POLÍTICA Y SOCIEDAD*; *HISTORIA DE LAS DOS ESPAÑAS* (PREMIO NACIONAL DE HISTORIA DE ESPAÑA); *VIDA Y TIEMPO DE MANUEL AZAÑA*; *HOY NO ES AYER. ENSAYOS SOBRE LA ESPAÑA DEL SIGLO XX Y NOSOTROS LOS ABAJO FIRMANTES. UNA HISTORIA DE ESPAÑA A TRAVÉS DE MANIFIESTOS Y PROTESTAS, 1896-2013*. COLABORA EN *EL PAÍS* DONDE PUBLICA CRÍTICA DE LIBROS Y ARTÍCULOS DE OPINIÓN. EN *CLAVES DE RAZÓN PRÁCTICA* HA PUBLICADO NUMEROSOS ARTÍCULOS ENTRE LOS QUE DESTACAMOS 'FIN DE LOS IMPERIOS, TRIUNFO DEL CAPITAL', 'FRANCISCO AYALA. LOS INTELLECTUALES Y LA POLÍTICA', 'LA REFUNDACIÓN DEL PSOE', 'ANOMALÍA, DOLOR Y FRACASO DE ESPAÑA', 'LA APARICIÓN DE *LOS INTELLECTUALES* EN ESPAÑA', '¿FALANGE LIBERAL O INTELLECTUALES FASCISTAS?', 'DE LA METÁFORA AL MITO. DOS HISTORIAS DE LAS DOS ESPAÑAS', 'EL FRANQUISMO: HISTORIA Y MEMORIA', 'DESTIERRO Y MUERTE DE MANUEL AZAÑA', 'FEDERICO GARCÍA LORCA. MUERTE Y MEMORIA' Y 'POR LA AUTONOMÍA DE LA HISTORIA'.